



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 09 de Diciembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: RAMIRO HERRERA SALAZAR
CONTRATO: MA - 0024865
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DIESEL PESADOS DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

FIRMA: ELOISA NIEBLES GÓMEZ – TALLER TRUJIMAG
CONTRATO: MA - 0021098
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS ELÉCTRICOS DE LA GERENCIA REIFNERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

FIRMA: LOS SOCIOS DEL LLANITO LTDA.
CONTRATO: 5211090
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. CONVENIO DHS 5211090 – A.C. No 09-PYP-001 FEBRERO 2014”

FIRMA: DOIL AUGUSTO CARRASCAL MARTINEZ.
CONTRATO: 5215210
OBJETO: “CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y SOCIAL DE LOS ESCENARIOS MÁS CRÍTICOS DE LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.